



ORDEN

Encontrándonos en un escenario de prórroga presupuestaria por la no aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, por Orden de 4 de febrero de 2021, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el ejercicio 2021, de acuerdo con las competencias sobre programas de gasto previstas en la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, prorrogados hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

La Orden de 4 de febrero de 2021 establece que, tras la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras podrá ser objeto de modificación para adaptarlo a los recursos presupuestarios específicos y a los objetivos e indicadores que se establezcan en los correspondientes programas presupuestarios.

Con fecha 25 de junio de 2021, se publica en el BORM la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

En consecuencia, por Orden de 20 de julio de 2021, se aprobó el Texto Consolidado del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el ejercicio 2021, que es el resultado de modificar el Plan Estratégico de Subvenciones vigente a la entrada en vigor de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, adaptándolo a las previsiones de la nueva Ley.

Posteriormente a su aprobación, la Dirección General de Carreteras propone tramitar ocho nuevas líneas de subvención a Ayuntamientos que se han acogido al Plan Regional de Travesías Seguras, conforme al Convenio de Colaboración que tiene previsto suscribir la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, con cada uno de esos Ayuntamientos, con el fin de mejorar la seguridad vial en carreteras de cada uno de sus términos municipales.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Territorio y Arquitectura, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,





DISPONGO

Aprobar la integración de las líneas de subvención que figuran en el ANEXO I en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el ejercicio 2021, líneas de subvención cuya acción se vincula a objetivos e indicadores presupuestarios asignados al programa de gastos 513E “Seguridad Vial” en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021 (BORM nº144 de 25/06/2021), con la dotación presupuestaria necesaria y cuyo contenido figura en el Anexo I elaborado de conformidad con el artículo 2.1 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Economía y Hacienda.

EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Jose Ramón Díez de Revenga Albacete
(Documento firmado electrónicamente al margen)

15/11/2021 09:44:43

DÍEZ DE REVENGA, ALBACETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4cae9bb9d-45f0-a741-a155-0050569b6280





ANEXO I

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Abarán para mejora de la seguridad vial en la RM-512 Y RM-A22		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48323 AL AYTO.ABARAN.OBRAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RM-512 Y RM-A22	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: "Mejora de la seguridad vial en la carretera RM-512 Y RM-A22"	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Abarán	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 109.500,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	04, 03
	Descripción	04 Actualizaciones de señalización, 03 Travesías Pavimentadas
	Unidad de medida	04 Unidades, 03 Metros
	Previsión indicador (Uds.)	04 1 Unidad, 03 900 metros
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

15/11/2021 09:44:43

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fc6ebbb9d451b0a741ca155905056916280





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Bullas para mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48355 AL AYUNTAMIENTO DE BULLAS. OBRAS DE "MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS TRAVESÍAS DEL MUNICIPIO"	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: "Mejora de la seguridad vial en la travesías del municipio"	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Bullas	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 265.000,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03
	Descripción	03 Travesías pavimentadas
	Unidad de medida	Metros
	Previsión indicador (Uds.)	1.580
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

15/11/2021 09:44:43

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación (CSV) CABM-fcebbbd4-451b-a741-a155-005050916280





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Calasparra para mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48356 AL AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA. OBRAS DE "MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS TRAVESÍAS DEL MUNICIPIO"	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: "Mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio"	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Calasparra	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 15.000,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03
	Descripción	03 Travesías pavimentadas
	Unidad de medida	Metros
	Previsión indicador (Uds.)	700
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

15/11/2021 09:44:43

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CABM-fcaebbbd-45f0-a741-a155-9050569b6280





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Las Torres de Cotillas para mejora de la seguridad vial en las travesías del Municipio.

Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48369 AL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS. OBRAS DE "MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS TRAVESÍAS DEL MUNICIPIO."	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: "Mejora de la seguridad vial en la en las travesías del Municipio"	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 110.000,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03
	Descripción	03 Travesías pavimentadas
	Unidad de medida	Metros
	Previsión indicador (Uds.)	1.720
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

15/11/2021 09:44:43

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CABM-fcae8bb9d-45fb-a741-a155-9050509b6280





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Mula para mejora de la seguridad vial en las travesías del Municipio.

Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48364 AL AYUNTAMIENTO DE MULA. OBRAS DE "MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS TRAVESÍAS DEL MUNICIPIO."	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: "Mejora de la seguridad vial en las travesías del Municipio"	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Mula	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 296.000,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03
	Descripción	03 Travesías pavimentadas
	Unidad de medida	Metros
	Previsión indicador (Uds.)	1.580
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

15/11/2021 09:44:43

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fcaebbbd-451b-a741-a155-905056916280





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Santomera para mejora de la seguridad vial en la RM-414.		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48367 AL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA. OBRAS DE "MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RM-414"	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: "Mejora de la seguridad vial en la carretera RM-414"	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Santomera	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 352.500,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03
	Descripción	03 Travesías pavimentadas
	Unidad de medida	Metros
	Previsión indicador (Uds.)	2.350
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

15/11/2021 09:44:43

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CABM-fcae8bbd-451b-a741-a155-905056916280





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Torre Pacheco para mejora de la seguridad vial en la RM-F36, RM-F51.

Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48368 AL AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO. OBRAS DE "MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN RM-F36, RM-F51"	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: "Mejora de la seguridad vial en la carretera RM-F36 y RM-F51"	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Torre Pacheco	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 673.000,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	04
	Descripción	Actuaciones de señalización
	Unidad de medida	Unidades
	Previsión indicador (Uds.)	2
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

15/11/2021 09:44:43

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fcaebbbd-45f0-a741-a155-905056916280





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Blanca para mejora de la seguridad vial en las travesías del Municipio.

Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	48354 AL AYUNTAMIENTO DE BLANCA. OBRAS DE "MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS TRAVESÍAS DEL MUNICIPIO"	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: "Mejora de la seguridad vial en las travesías del Municipio".	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Blanca	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de la obra y justificación de la subvención será hasta el 31 de marzo de 2023	
Costes previsibles	Importe: 75.000,00 €, Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	04
	Descripción	04 Actuaciones de señalización
	Unidad de medida	Unidades
	Previsión indicador (Uds.)	1
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	

15/11/2021 09:44:43

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CABM-fcaebbbd-451b-a741-a155-905056916280

